

## CONDICIONES GENERALES

30 MAR. 2026

Estas «Condiciones Generales» regulan los términos en los que, desde CaixaBank Payments & Consumer, le concedemos una cuenta de crédito (en adelante, también denominada «Cuenta de crédito»).

### 1. LA CUENTA DE CRÉDITO.

#### Qué es y qué pueden hacer.

1.1 Con la Cuenta de crédito usted podrá, disponer del crédito asociado a ella, hasta el Límite de Crédito indicado en las Condiciones Particulares o el que resulte autorizado de una modificación posterior (en adelante, también denominado «Límite de Crédito Concedido»), para **traspasar dinero a su cuenta bancaria**, a través de teléfono, web o App.

1.2 La Cuenta de crédito **tiene por defecto la modalidad de pago aplazado (revolving) "Pago Aplazado (Revolving)"**. Esta modalidad consiste en pagar a plazos, mediante cuotas, la totalidad del crédito utilizado. Se diferencia de otras fundamentalmente en dos aspectos:

i. Usted puede **decidir el importe de las cuotas que pagará mes a mes**, respetando una cuota mínima establecida desde CaixaBank Payments & Consumer, que fijamos para reducirle el riesgo de prolongación excesiva del plazo de devolución de la deuda y el consiguiente aumento de su coste más allá de las expectativas razonables que pudiera tener al contratar la Cuenta de crédito.

La devolución del crédito en la modalidad Pago Aplazado (Revolving) dependerá de la cuota mensual que elija pagar y de si continúa disponiendo de nuevo crédito a medida que lo vaya reconstituyendo. Cuanto mayor sea la cuota mensual elegida, antes pagará el crédito que haya dispuesto y, por tanto, pagará menos intereses, ya que los pagará durante menos tiempo y mayor importe de la cuota mensual irá destinado a amortizar capital.

ii. **Las operaciones que haga con la Cuenta de crédito generan intereses desde el mismo momento en que se realizan. Los intereses aplicables son los que se indican en las Condiciones Particulares.**

1.3 **La Cuenta de crédito tiene un límite de crédito** del que puede disponer durante el período de liquidación que establezcamos. Ese período está indicado en las «Condiciones Particulares».

Esto significa que nosotros ponemos a su disposición una **extensión de dinero (Límite de Crédito Concedido)** y que **hemos acordado un límite de tiempo (período de liquidación: por ejemplo, un mes) para devolverlo.**

El período de liquidación va del día 21 del mes al día 20 del mes siguiente.

1.4 Usted **puede utilizar el Límite de Crédito concedido** para solicitar traspasos de dinero a su cuenta bancaria.

En ese caso, usted no **gastará el dinero** que tiene en sus cuentas **en el momento de realizar la operación de traspaso de dinero** sino que lo **pagará a crédito de forma aplazada** con un interés asociado (el previsto para el Pago Aplazado (Revolving) en las Condiciones Particulares). **Le cobraremos las cuotas en la cuenta bancaria que usted ha asociado a la Cuenta de crédito.**

Este límite de crédito es revolvente; es decir, disminuye a medida que realiza traspasos de dinero a su cuenta y aumenta a medida que repone el importe de esos traspasos cuando paga las cuotas asociadas a la Cuenta de crédito, pudiendo así volver a disponer del crédito.

1.5 Usted puede solicitar un cambio en el límite de crédito (Límite de Crédito Concedido), que deberemos autorizarlo tras evaluar su capacidad de solvencia para asumir mayor límite. Asimismo, usted puede también solicitar una reducción de este límite que deberemos aplicar a la mayor brevedad.

De igual forma, nosotros también podremos modificarle el Límite de Crédito Concedido o incluso suprimírselo. En ambos casos, le comunicaremos la modificación propuesta en los términos y utilizando la vía de comunicación que se establecen en este contrato para esta circunstancia.

Si decidimos aumentar el Límite de Crédito Concedido de su Cuenta de crédito, le comunicaremos nuestra propuesta de acuerdo con lo establecido en la Condición General "MODIFICACIONES". También podremos autorizar operaciones puntuales por encima del límite que tenga concedido sin que signifique que le hayamos ampliado el Límite de Crédito Concedido.

1.6 La Cuenta de crédito con modalidad Pago Aplazado (Revolving) está pensada para personas que necesitan disponer de un límite de crédito de forma inmediata y quieren devolverlo mediante cuotas periódicas fijas.

La Condición General 2 es esencial. Tiene carga económica para usted. Determina la forma de devolución de las disposiciones del crédito.

## 2. MODALIDADES DE PAGO Y DE DISPOSICIÓN QUE PERMITE SU CUENTA DE CRÉDITO.

Qué posibilidades tiene de pagar a crédito.

La Cuenta de crédito funciona bajo las siguientes modalidades.

(i) "Pago Aplazado (Revolving)", que consiste en **pagar a plazos, mediante cuotas, la totalidad del crédito utilizado por usted.** Esta modalidad de pago, **genera intereses desde el mismo momento en que realiza las operaciones.**

La modalidad de Pago Aplazado (Revolving) genera intereses desde el mismo momento en que se realiza.

Desde CaixaBank Payments & Consumer iremos **anotando las operaciones** que se vayan realizando con la Cuenta de crédito y **posteriormente**, de acuerdo con la periodicidad que hayamos acordado en las «Condiciones Particulares» de este contrato, **iremos liquidando (cobrando) esas operaciones.**

Sumaremos todas las operaciones que usted ha realizado contra el Límite de Crédito Concedido durante el período de liquidación junto con los intereses que genera cada operación desde el mismo momento en que la ha realizado.

El importe resultante de esa suma es **«el saldo deudor de la Cuenta de crédito»** y será la cantidad que usted **tendrá que devolvernos.**

Para devolvernos esa **cantidad**, en lugar de pagarla de golpe al final del período de liquidación, la **pagará a plazos**, según la **cuota que usted mismo elija.** Podrá modificar la cuota, al alza o a la baja, respetando siempre el importe mínimo que se indica en las «Condiciones Particulares». Usted tiene que pagar esa cuota **al día siguiente del fin del período de liquidación** y se la cobraremos en la cuenta bancaria asociada en la que haya domiciliado el pago para la devolución del crédito.

En situaciones excepcionales que den lugar a la declaración de Estado de Alarma, o en otras situaciones análogas, usted podrá amortizar un importe inferior al que resulte de aplicar las normas que hemos establecido en este contrato para calcular la cuota mínima. Esto será vigente durante un período máximo de 6 meses consecutivos, prorrogables mes a mes, a no ser que desde CaixaBank Payments & Consumer le indiquemos otra cosa.

En tales casos, usted podrá amortizar (pagar) una cuota mensual que suponga el pago de 5€ de capital del saldo deudor, o aquellas otras cantidades que le posibilitemos pagar en cada momento, que se incrementarán con el precio del servicio que, si es preciso, le ofrezcamos.

La modalidad de Pago Aplazado (Revolving) de su Cuenta de crédito puede resultarle muy interesante en determinadas circunstancias.

Puede prever, por ejemplo, que, por cualquier motivo (un gasto extraordinario, un aumento de sus gastos mensuales, etc.) le va a resultar difícil o imposible pagar de golpe, a final de mes, todo el crédito que haya usado durante ese mes, aunque sea sin intereses.

En su lugar, con el Pago Aplazado (Revolving) de su Cuenta de crédito, puede decidir una cuota de pago mensual que le permita saber cuánto pagará, aunque esta opción implique que tendrá que pagar intereses asociados.

De este modo, si, por ejemplo, el importe traspasado a su cuenta con la Cuenta de Crédito es de 1.500€, teniendo en cuenta que el tipo de interés es 19,20% TIN anual (TAE 20,98%) y siempre que no vuelva a realizar otra operación con la Cuenta de Crédito y quiera devolver la operación en 12 meses, tendrá que devolver 1.660,52€, en 11 cuotas de 138,38€ y una última cuota de 138,34€.

(ii) **"Pago Fraccionado"** Esta modalidad de pago aplica únicamente a la primera disposición que realice con la Cuenta de crédito.

Esta modalidad de pago consiste en pagar el importe de la primera disposición que haga con la Cuenta de crédito, de forma fraccionada en 3, 6, 10 meses meses o los meses que le sean ofrecidos. Esta modalidad de pago puede generar intereses; en su caso, el máximo que se indiquen en las Condiciones Particulares, pudiendo ofrecer intereses inferiores en la campaña ofertada para realizar la primera disposición.

Con esta modalidad de Pago Fraccionado usted tiene que devolvernos la cantidad fraccionada en los plazos que acordemos y pagar el importe que corresponda a cada período el día inmediatamente posterior a que ese período finalice.

Los pagos por fraccionamiento de la primera operación fraccionada se suman al pago del importe que usted tiene que pagar por el resto del crédito utilizado en modalidad Pago Aplazado (Revolving); lo que corresponde a la cuota que haya escogido.

Puede consultar y gestionar el cambio del importe de la cuota mensual de la modalidad de pago Pago Aplazado (Revolving) a través del teléfono 900 101 601, de lunes a domingo de 09:00 horas a 23:00 horas, o bien a través de la Aplicación de CaixaBank Payments & Consumer.

**El pago de la cuota por fraccionamiento no sustituye el pago del resto de crédito que usted también pueda usar en modalidad Pago Aplazado (Revolving).** Por tanto, la cuota total que usted deberá pagar será el resultado de la suma de estos dos conceptos:

- la cuota que corresponde al fraccionamiento de la primera disposición realizada con la Cuenta de crédito.

- el importe total de la cuota que haya elegido pagar por el resto del crédito usado en modalidad Pago Aplazado (Revolving).

(iii) **Cuadro resumen:** En el siguiente cuadro le resumimos las características de estas modalidades de pago:

Modalidad de devolución	Momento del pago	Importe del pago	¿Genera intereses o costes específicos?
<b>Pago Aplazado (Revolving)</b>	Varios pagos en periodos mensuales sucesivos	Se indica en las Condiciones Particulares de este contrato.	Cada operación genera intereses desde el momento en que usted la realiza y también le podemos cobrar un precio los los servicios que utilice (por ejemplo, por el traspaso a cuenta o por el seguro voluntario de cobertura de pago, si lo ha contratado).
<b>Pago Fraccionado</b>	La primera disposición de la Cuenta de crédito puede pagarse en periodos de 3, 6, 10 meses o los meses que pudieran ofrecerse en cada caso.	Es una cuota de cantidad constante que pagará tantas veces como meses seleccionados y que comprende tanto intereses (los que se indican en las Condiciones Particulares), si los hay, como parte del importe inicial de la operación fraccionada. La última cuota podrá ser de cantidad inferior debido al ajuste por decimales.	Puede generar intereses y también le podemos cobrar un precio por los servicios que utilice (por ejemplo, por el traspaso a cuenta o por el seguro voluntario de cobertura de pago, si lo ha contratado).

### 3. INTERESES.

**Cómo se calculan los intereses y cuándo se pagan.**

3.1 Los pagos que realice con su Cuenta de crédito con la modalidad de **Pago Aplazado (Revolving)** o mediante **Pago Fraccionado (\*)**, generan intereses. Esos intereses se generan desde la fecha en que usted realiza las Operaciones y se cobran el día que usted ha elegido para realizar el pago mensualmente.

En el caso de la modalidad de **Pago Aplazado (revolving)**, los intereses se calculan aplicando la siguiente fórmula:

$$I = C \times d \times (TIN / 360)$$

Donde:

I= Importe de los intereses a pagar en cada cuota.

C= Importe dispuesto pendiente de pagar (Capital).

d = número de días del periodo transcurridos desde el día de la operación hasta el día de cierre del primer periodo de liquidación. En los periodos sucesivos, el cálculo se realiza con periodos mensuales de 30 días.

TIN = Tipo de Interés Nominal anual aplicable (en %).

En el caso de la modalidad de **Pago Fraccionado**, los intereses se calculan aplicando la siguiente fórmula:

$$I = C \times (\text{TIN} / 12)$$

Donde:

I= Importe de los intereses a pagar en cada cuota.

C= Importe dispuesto pendiente de pagar (Capital).

TIN = Tipo de Interés Nominal anual aplicable (en %).

(\*) Si se trata de una operación en la que se ofrece el Pago Fraccionado sin aplicación de interés alguno, usted solo deberá abonar el precio de dicha operación en la forma fraccionada propuesta.

3.2 Podemos establecer **tipos de interés diferentes** según la modalidad de pago elegida: Pago Aplazado (Revolving) y Pago Fraccionado. Esos tipos de interés están definidos en las «Condiciones Particulares» de este contrato.

3.3 El tipo de interés anual (TIN) está indicado en las Condiciones Particulares del contrato. Tenga en cuenta que podrá variar en cada una de las operaciones que haga.

Por este motivo, en el marco de este mismo contrato, diferentes operaciones tendrán TIN distintos. Las variaciones podrán ser al alza o a la baja, porque desde CaixaBank Payments & Consumer adaptaremos el TIN de la operación al marco regulatorio vigente en el momento temporal en el que se realice esa operación. Le comunicaremos nuestra propuesta de variación del TIN de acuerdo con lo establecido en la condición «MODIFICACIONES».

#### 4. TITULARIDAD.

**Quién se responsabiliza de este contrato de Cuenta de crédito.**

4.1 Con la firma de este contrato de Cuenta de crédito, **usted adquiere la condición de «titular del contrato»**, adquiere los derechos y asume las obligaciones y responsabilidades que le indicamos en las «Condiciones Particulares» y en las «Condiciones Generales» de este documento.

Con su firma, usted adquiere la condición de **titular del contrato**.

Usted será el **único responsable** ante CaixaBank Payments & Consumer.

#### 5. CUENTA BANCARIA ASOCIADA.

**Qué cuenta puede asociarse al contrato de Cuenta de crédito.**

5.1 Para realizar disposiciones en virtud del contrato usted tiene que **designar una cuenta bancaria o libreta de ahorro, abierta o no en CaixaBank S.A.**, que quedará asociada a él. En esa cuenta o libreta de ahorro **se cargarán los pagos que deba realizar y le cobraremos el dinero** del que haya dispuesto con cargo a **su Cuenta de crédito**.

5.2 La **cuenta asociada** se indica en las Condiciones Particulares, así como en la Orden de domiciliación de adeudos SEPA que se adjunta al contrato; usted está obligado a mantenerla abierta y **operativa mientras dure este contrato**.

Por tanto, si cancela esa cuenta, este contrato queda cancelado automáticamente, excepto que nos indique otra cuenta a la que asociarlo.

La Cuenta de crédito va asociada a la cuenta bancaria o libreta de ahorros que usted ha indicado para ello.

5.3 Si la cuenta asociada tiene varios titulares, para que usted pueda usar la Cuenta de crédito, es necesario que se dé alguna de estas dos opciones:

En esa cuenta o libreta de ahorros se cargará el dinero del que haya dispuesto con cargo a su Cuenta de crédito

- El resto de los cotitulares de la cuenta consientan expresamente los cargos derivados de la Cuenta de crédito.
- Usted tiene que disponer de facultades solidarias o indistintas en la cuenta asociada; es decir, su sola firma puede autorizar esos cargos sin necesidad de que lo sepan o intervengan el resto de los cotitulares.

## 6. NÚMERO DE TELÉFONO ASOCIADO.

Por qué es necesario que nos facilite su número de teléfono.

6.1 Para poder disfrutar de los servicios que le ofrece este contrato, es imprescindible que nos facilite el número de su teléfono móvil y se comprometa a comunicarnos cualquier cambio de número.

En ese número de teléfono recibirá los códigos que le enviaremos mediante mensaje SMS, que le servirán para confirmar cada una de sus operaciones.

Es imprescindible que nos facilite su número de **teléfono móvil** para que podamos **enviarle por SMS los códigos** que necesitará para confirmar cada una de sus operaciones.

## 7. ACCESO Y USOS.

Cómo puede disponer de su Cuenta de crédito, y hacerlo de forma segura.

7.1 Usted puede disponer de su **Cuenta de crédito de forma remota** (a través de aplicaciones informáticas, por teléfono o web).

**Uso de la Cuenta de crédito de forma remota (mediante aplicaciones informáticas, teléfono o web).**

7.2 Cuando usted utilice la Cuenta de crédito **de forma remota** para realizar operaciones electrónicas, **nos aseguraremos de que es usted quien la está utilizando.**

Le redirigiremos a nuestra aplicación de pagos seguros para finalizar la operación, desde donde firmará y validará la operación.

Le enviaremos **un código mediante SMS** al número de teléfono móvil que usted nos haya facilitado. Tendrá que introducir ese código al final del proceso de contratación que esté realizando para validarlo.

Podremos solicitarle que introduzca, además, **otra contraseña** que hayamos acordado previamente con usted.

7.3 La combinación de finalizar una operación mediante un código SMS con el PIN u otra contraseña responde a una exigencia legal que deriva de una normativa europea (PSD2) para prevenir el fraude con mayor eficacia.

Esa normativa introduce la figura de la «autenticación reforzada» (SCA, por sus siglas en inglés: Strong Customer Authentication) o «**confirmación de su identidad mediante doble factor**», que nosotros aplicamos como indicamos en el apartado anterior.

Por esta razón, cuando usted quiere realizar transacciones con su Cuenta de crédito, le tenemos que pedir que use **dos o más elementos de autenticación**, que categorizamos como:

Quando usted realice **operaciones de forma remota** (no presencial) con su Cuenta de crédito nos **aseguraremos de que es usted quien las realiza.**

Con esta finalidad, para validar su operación

- le redirigiremos a la aplicación de pagos seguros de CaixaBank, o

- le enviaremos un código por SMS a su teléfono móvil.

También podemos pedirle que introduzca su contraseña. Es muy importante que no revele a nadie sus códigos o contraseñas.

- **factor de conocimiento:** algo que solo usted conoce (por ejemplo, una contraseña)
- **factor de posesión:** algo que solo usted posee (por ejemplo, su teléfono móvil), y
- **factor de inherencia:** algo que solo usted es (por ejemplo, cualquier dato biométrico: cara, iris, huella).

7.4 Durante la vida de este contrato, podremos variar los elementos que combinamos para confirmar su identidad, siempre que pertenezcan a alguna de las categorías que exponemos en el apartado anterior y que cada elemento pertenezca a una categoría distinta.

Le **comunicaremos** con suficiente antelación cualquier **cambio** que afecte al **método** que aplicaremos para **confirmar su identidad**.

En determinadas operaciones, podemos introducir una **excepción a la exigencia de doble factor** para confirmar su identidad.

7.5 También podremos exigirle elementos adicionales para confirmar su identidad e, incluso, suspender una operación si detectamos que esta lleva un riesgo de fraude superior al promedio. Si se diera esa situación, se lo comunicaríamos oportunamente.

## 8. TAE.

**Qué es y cómo calculamos la Tasa Anual Equivalente (TAE).**

8.1 La TAE es el tipo de interés que indica el coste o rendimiento efectivo de un producto financiero. Se calcula de acuerdo con una fórmula matemática normalizada que tiene en cuenta el tipo de interés nominal de la operación, la frecuencia de los pagos (mensuales, trimestrales, etc.), los precios de los servicios bancarios y el resto de gastos necesarios para hacer uso de la financiación ofrecida con el contrato.

8.2 La TAE que se señala en las «Condiciones Particulares» es un indicador estandarizado que calculamos de acuerdo con los siguientes supuestos:

- **TAE en Pago Aplazado (Revolving).** Se calcula considerando que usted usa el total de su límite de crédito (Límite de Crédito Concedido) de forma inmediata, y que lo reembolsará pagando cada mes un mismo importe, siempre que no vuelva a usar más crédito para operaciones posteriores.
- **TAE en Pago Fraccionado de una operación.** Se calcula considerando que la operación agota de forma inmediata todo el límite de crédito (Límite de Crédito Concedido) y que usted lo reembolsará, pagando cada mes un mismo importe.

Estos cálculos pueden ocasionar que la TAE que indicamos en este contrato no coincida con el tipo de interés nominal (TIN) que se aplica en sus operaciones.

## 9. INFORMACIÓN DE LOS PAGOS.

**Cómo y cuándo sabrá usted cuánto ha pagado y cuánto le queda por pagar.**

9.1 Si se ha descargado en su teléfono móvil la Aplicación de CaixaBank Payments & Consumer, o accediendo a "AREA PRIVADA PARTICULARES" de nuestra página web [www.caixabankpc.com](http://www.caixabankpc.com), en cualquier momento, así como al teléfono de Atención al Cliente 900 101 601 (de lunes a domingo de 9:00 horas a 23:00 horas), podrá **acceder al detalle de sus operaciones y consultar el Límite de Crédito Concedido que le queda disponible, así como cualquier otra información relacionada con la Cuenta de crédito.**

Le enviaremos **información periódica mensual** con el detalle de los movimientos de su Cuenta de crédito. También puede consultar esa información en cualquier momento a través de la Aplicación de CaixaBank Payments & Consumer o en el espacio "AREA PRIVADA PARTICULARES" de nuestra página.

9.2 Nosotros le enviaremos **información periódica mensual (extracto) con el detalle de los movimientos y de los pagos** que se hayan realizado con su Cuenta de crédito.

Además, siempre puede pedirnos gratuitamente un cuadro de amortización en el que le detallaremos los importes, períodos y condiciones de pago de la operación o saldo aplazados.

## 10. IMPAGOS.

**Los impagos (retrasos en el pago) generan intereses.**

10.1 Si usted se retrasa en un pago porque no lo ha realizado cuando finaliza el período determinado para ello, **el importe impagado genera diariamente intereses.**

Esos intereses **se calculan** de acuerdo con un tipo de interés, el «**interés de demora**», que está indicado en las «Condiciones Particulares» de este contrato. Para calcularlo, aplicamos la siguiente fórmula:

$$I_d = (I_i \times n \times t_d) / 365$$

Donde:

I<sub>d</sub> = Importe de los intereses de demora

I<sub>i</sub> = Importe impagado

n = Número de días en impago

t<sub>d</sub> = Tipo de interés de demora anual aplicable (en %)

En cualquier caso, en el momento en que calculemos los intereses, **el interés de demora no puede superar** el resultado de calcular **el interés nominal anual aplicado a la operación de que se trate, incrementado en dos puntos porcentuales.**

10.2 El **pago de los intereses** se realiza al **final de cada período de liquidación.**

10.3 Desde CaixaBank Payments & Consumer se puede utilizar **una cuenta o libreta de ahorros distinta a la de esa entidad bancaria asociada a su Cuenta de crédito para cobrar el importe impagado.** Esto ocurre si el saldo de la cuenta o libreta de ahorro asociada a la Cuenta de crédito no es suficiente para pagar las obligaciones que han quedado impagadas.

Para ello, nos autoriza a nosotros, CaixaBank Payments & Consumer, a:

- **Cobrar el importe impagado con el saldo de cualquier otra cuenta y/o libreta de ahorros que tenga abierta como titular o cotitular en CaixaBank, S.A.,** en la medida en que lo permita su saldo. Esto puede ocurrir las veces que sea necesario.
- **Pedir información a CaixaBank, S.A. sobre las cuentas de las que usted es titular,** así como sobre el saldo de esas cuentas y/o libretas de ahorro. Aunque se cancele el contrato, la autorización seguirá siendo válida mientras queden importes pendientes de pago.

10.4 El impago del precio de cualquier precio del servicio reflejada en este contrato puede generar interés de demora que, en su caso, será de dos puntos porcentuales.

## 11. BLOQUEO DEL SALDO DISPONIBLE DE LA CUENTA DE CRÉDITO

**El saldo disponible de su Cuenta de crédito pueden quedar bloqueado o limitado temporalmente.**

11.1 **Nosotros podemos bloquear o limitar temporalmente el uso de su Cuenta de crédito y también del disfrute del saldo disponible de aquella (Cuenta de crédito) si sospechamos que se está produciendo alguna de las siguientes circunstancias:**

- La seguridad de la Cuenta de crédito está en riesgo.
- Usted, o personas no autorizadas han utilizado la Cuenta de crédito de manera fraudulenta o negligente.
- Usted ha incumplido alguna condición de este contrato.

**Si usted se retrasa en un pago, el importe impagado genera diariamente intereses.**

El pago de los intereses se realiza al final de cada período de liquidación.

Desde CaixaBank Payments & Consumer **podemos bloquear o limitar temporalmente el uso del saldo disponible de su Cuenta de crédito** en determinados casos, lo que le comunicaremos puntualmente.

- Usted está utilizando la Cuenta de crédito, de tal manera que no podrá hacer frente a los pagos. Esto puede ocurrir si observamos un aumento significativo en su uso o que incumple, además, con otras obligaciones de pago con otras personas o entidades. Entendemos que se da esta situación en casos como los siguientes, en los que usted:
  - o ha incumplido otras obligaciones de pago esenciales,
  - o no está al día de sus obligaciones tributarias, o
  - o está en situación de sufrir un embargo sobre sus bienes (a menos que ofrezca garantías suficientes).

11.2 Las limitaciones en el uso del saldo disponible de la Cuenta de crédito que podemos establecer pueden ser las siguientes:

- establecer un importe máximo en determinadas operaciones;
- no permitirle realizar con el saldo disponible algún tipo de operación.

11.3 Nosotros le comunicaremos que le hemos bloqueado o limitado la Cuenta de crédito, así como los motivos que nos han llevado a tomar esta decisión.

Le informaremos de ello, si es posible, antes de que se produzca el bloqueo o la limitación; o, si no es posible, inmediatamente después, excepto que nos lo impidan razones de seguridad objetivamente justificadas o cualquier motivo legal.

11.4 El uso de la Cuenta de crédito puede quedar también interrumpido por razones de fuerza mayor o por circunstancias fortuitas.

Desde CaixaBank Payments & Consumer no asumimos responsabilidad alguna en los siguientes casos que escapan a nuestro control:

- suspensiones o interrupciones del servicio de internet, telefónico o,
- cualquier otra circunstancia ajena a nuestro control.

## 12. COMUNICACIONES.

Cómo nos comunicamos con usted.

12.1 Nosotros le enviaremos los comunicados relacionados con este contrato preferentemente a través del "ÁREA PRIVADA PARTICULARES" de nuestra página web [www.caixabankpc.com](http://www.caixabankpc.com) o de la Aplicación de CaixaBank Payments & Consumer.

También le podremos enviar comunicados por correo electrónico y a su teléfono (mediante SMS o notificaciones PUSH) para informarle de incidencias operativas o de seguridad o para advertirle que tiene un comunicado importante por leer en su "ÁREA PRIVADA PARTICULARES" de la web de [www.caixabankpc.com](http://www.caixabankpc.com) o de la Aplicación CaixaBank Payments & Consumer.

12.2 Si prefiere otra vía de comunicación, también podemos enviarle comunicados al domicilio que nos ha indicado en las Condiciones Particulares o el que nos indique con posterioridad.

12.3 Cualquiera de los canales anteriores, digitales o no, serán válidos para enviarle comunicados fehacientes: es decir, documentos que nos permiten tener constancia de que usted los ha recibido y que tienen valor ante los tribunales de justicia, el Banco de España y otras autoridades, como burofaxes con acuse de recibo o burofaxes electrónicos.

12.4 Usted se compromete a comunicarnos, lo antes posible, cualquier variación relacionada con los datos que le afecten del contrato, sus datos personales y, en especial, sobre sus datos de contacto: número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección postal.

Le enviaremos comunicados sobre este contrato a través del "ÁREA PRIVADA PARTICULARES" de nuestra página web [www.caixabankpc.com](http://www.caixabankpc.com), de nuestra Aplicación CaixaBank Payments & Consumer, por correo electrónico o por teléfono. Consulte como mínimo una vez al mes los comunicados que le enviamos mediante el "ÁREA PRIVADA PARTICULARES" de nuestra página web [www.caixabankpc.com](http://www.caixabankpc.com) y la Aplicación de CaixaBank Payments & Consumer. Son 5 minutos y puede ahorrarle muchas sorpresas.

12.5 Usted tiene a su disposición un **teléfono gratuito de atención al cliente** para que pueda hacernos llegar cualquier **incidencia o queja**, o al que podrá llamar si tiene conocimiento de cualquier **irregularidad** asociada a su Cuenta de crédito.

El teléfono es el siguiente: 900802974.

### 13. NUESTROS DEBERES Y RESPONSABILIDADES PARA LA SEGURIDAD DE SU CUENTA DE CRÉDITO.

**La importancia de proteger su Cuenta de crédito.**

#### 13.1 Por su seguridad, usted tiene que cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Para confirmar la identidad de quien opere con su Cuenta de crédito facilitaremos determinados elementos de seguridad, como contraseñas o códigos remitidos por SMS a su teléfono móvil. Así lo indicamos en la Condición General «ACCESO Y USOS» de este contrato. **Usted se compromete a proteger y mantener en secreto estos códigos y contraseñas.** Para ello:

- Debe evitar que cualquier clave de seguridad sea fácilmente deducible a partir de sus datos personales, como su fecha de nacimiento, direcciones u otros datos que aparezcan en documentos que use habitualmente.
- No debe facilitar las claves de seguridad que se envíen al móvil o por correo electrónico, ni siquiera a personas que afirmen trabajar para CaixaBank Payments & Consumer o para empresas dedicadas a resolver incidencias técnicas en teléfonos móviles u ordenadores y que se dirijan al titular de la Cuenta de crédito por cualquier canal.

Usted debe saber que nosotros nunca le pediremos que nos facilite sus códigos, contraseñas o claves. **Si, en algún momento, usted recibe una supuesta comunicación de CaixaBank Payments & Consumer en la que le solicita este tipo de información, no la facilite, ya que posiblemente estará siendo víctima de un fraude.**

**Nosotros nunca le pediremos que nos facilite sus códigos, contraseñas o claves.**

**Si usted recibe un comunicado a nombre de CaixaBank Payments & Consumer en el que le piden esta información, puede estar siendo víctima de un fraude.**

2. Asimismo, usted podrá acceder a determinados servicios, relacionados con el producto de financiación que tenga contratado, y contratarlos, ofrecidos a través de la página web <http://www.caixabankpc.com> ("Servicios Web"). Por su seguridad, deberá usted asimismo cumplir con las obligaciones de diligencia indicadas en los precedentes apartados de esta Condición General.

#### 13.2 Desde CaixaBank Payments & Consumer debemos cumplir con las siguientes obligaciones

1. Para ayudarle a proteger sus elementos de seguridad y cumplir con sus obligaciones, **compartiremos con usted nuestra experiencia** en materia de seguridad:

▪ Podremos poner a su disposición información incluida en el apartado de seguridad de la web de CaixaBank Payments & Consumer ([www.caixabankpc.com](http://www.caixabankpc.com)).

▪ También podemos remitirle alertas de seguridad por SMS si detectamos que se realizan operaciones inusuales. Para ello, tendremos en cuenta cómo usted suele usar su Cuenta de crédito normalmente.

2. **Ponemos a su disposición el teléfono gratuito, las 24 horas al día, los 7 días de la semana: 900 80 29 74** o aquel otro que con la misma finalidad figure en nuestra página web, y su **Área Privada de la web [www.caixabankpc.com](http://www.caixabankpc.com)** para que pueda **comunicarnos** cualquier **operación irregular o incidencia** que pueda afectar a la seguridad o funcionamiento normal de su Cuenta de crédito.

Desde CaixaBank Payments & Consumer nos comprometemos a velar por la seguridad de sus operaciones de pago con medidas de información y control.

3. Nos comprometemos a **aceptar las operaciones que usted ordene, solicite o realice con la Cuenta de crédito**, excepto si tenemos indicios razonables de que usted ha usado de forma fraudulenta o no autorizada la Cuenta de crédito o detectemos que usted u otras personas no autorizadas han incumplido este contrato de manera deliberada o por negligencia grave.

4. Impediremos y/o invalidaremos cualquier operación mediante uso de la Cuenta de crédito que se realice con posterioridad a recibir su notificación de su uso indebido y/o fraudulento y, en todo caso, asumiremos la responsabilidad de las operaciones que puedan efectuarse a través de la misma (Cuenta de crédito) con posterioridad a dicha comunicación, salvo en casos de uso negligente, fraudulento, malintencionado, por parte de usted, o cuando no se hayan observado de forma diligente las obligaciones asumidas en virtud de la firma del presente contrato.

5. Indicaremos en el Extracto de operaciones detallado en la Condición General "INFORMACIÓN DE LOS PAGOS" las transacciones realizadas por usted.

#### 14. INCIDENCIAS.

**Qué hacer si observa irregularidades en los movimientos realizados con su Cuenta de crédito.**

14.1 Como indicamos en la Condición General anterior, **si usted percibe una irregularidad** relacionada con una operación o el servicio, o con otro servicio la operación o porque esta se ha realizado incorrectamente, **debe comunicárnoslo** lo antes posible. El **plazo máximo para reclamar la devolución** del importe de una operación o su rectificación es de **13 meses** desde la fecha del pago irregular. Transcurrido ese plazo, perderá su derecho a reclamar, incluso si usted no fuera responsable de la pérdida económica que es consecuencia de la operación irregular.

Si detecta que **una operación es incorrecta o que usted no la ha realizado**, infórmenos de ello lo antes posible para que podamos solucionar la irregularidad.

14.2 Si usted nos comunica que una operación es incorrecta o que no la ha realizado usted, nos corresponde a nosotros demostrar que esa operación ha sido autorizada y realizada correctamente, así como que no se ha visto afectada por un fallo técnico o cualquier otra deficiencia.

14.3 **Desde CaixaBank Payments & Consumer** asumiremos la pérdida ocasionada por una operación irregular y nos haremos **responsables** de ello, si se da alguno de los siguientes supuestos:

- operaciones irregulares que se deban a la **acción o inacción de empleados** de CaixaBank Payments & Consumer; o
- operaciones en las que **no hayamos confirmado su identidad mediante la exigencia de un doble factor** (autenticación reforzada), cuando así se requiera, excepto si usted ha actuado de forma fraudulenta.

Cuando nos corresponda a nosotros devolverle el importe de la operación irregular, **realizaremos la devolución en un día hábil**. Si tenemos motivos para sospechar de la existencia de fraude en la operación no le devolveremos el importe en ese plazo y comunicaremos por escrito a usted y también al Banco de España los motivos de la sospecha.

14.4 Desde CaixaBank Payments & Consumer **podremos cobrarle nuevamente el importe de la operación devuelta en la cuenta asociada** si se da cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Usted no aporta la documentación de la operación en el plazo de siete días naturales;
- usted no aporta la documentación adicional que podamos solicitar al respecto; y/o
- tras estudiar la operación, nosotros confirmamos que esta ha cumplido con todos los requisitos legales establecidos y/o usted ha incumplido deliberadamente o por negligencia grave alguna de sus obligaciones de seguridad.

**14.5 Usted será responsable** de la operación en los siguientes supuestos:

- Cuando actúe de forma fraudulenta o niegue falsamente que es el autor de una operación.
- Cuando incumpla deliberadamente o por negligencia grave uno o más de sus compromisos de seguridad enumerados en la Condición General «NUESTROS DEBERES Y RESPONSABILIDADES PARA LA SEGURIDAD DE SU CUENTA DE CRÉDITO».
- Cuando se demore injustificadamente en notificarnos una irregularidad de la Cuenta de crédito, ya que Usted tiene la obligación de comunicarnos cualquier irregularidad en cuanto tenga conocimiento de ella.

**14.6 Usted y CaixaBank Payments & Consumer compartiremos responsabilidad** en el resto de supuestos no indicados en los anteriores apartados 14.3 y 14.5. En ese caso, usted deberá hacerse cargo del importe de las operaciones **hasta un máximo de 50 €** o hasta el máximo de la cantidad que establezca la normativa aplicable. El resto del importe de las operaciones irregulares lo asumiremos nosotros.

**15. LEY APLICABLE A ESTE CONTRATO. QUEJAS Y RECLAMACIONES.**  
**Cómo puede hacernos llegar sus quejas y reclamaciones.**

15.1 Este contrato está sujeto a la ley española y sometida a la competencia de los tribunales españoles.

15.2 En CaixaBank Payments & Consumer no estamos adheridos a la junta arbitral de consumo. Usted puede dirigir sus **quejas o reclamaciones a nuestro Servicio de Atención al Cliente (SAC) del Grupo CaixaBank, a través de los siguientes canales:**

- por correo postal dirigido al Servicio de Atención al Cliente de CaixaBank ubicado en la calle Pintor Sorolla, 2-4, 46002, Valencia;
- a través del formulario especialmente habilitado para ello en el apartado «Reclamaciones» de la página web de CaixaBank Payments & Consumer (<http://www.caixabankpc.com>);
- mediante correo electrónico enviado a la dirección de email [servicio.cliente@caixabank.com](mailto:servicio.cliente@caixabank.com);
- mediante escrito entregado en cualquiera de las oficinas de CaixaBank, S.A.;
- o aquel otro que en el futuro se comunique debidamente a tal fin.

Puede dirigirnos sus quejas o reclamaciones al Servicio de Atención al Cliente del Grupo CaixaBank.

15.3 Si la reclamación está relacionada con servicios de pago, con independencia de si usted actúa como consumidor, el Servicio de Atención al Cliente responderá a la reclamación en **quince días hábiles**.

Excepcionalmente, este servicio podrá ampliar el plazo hasta un máximo de un (1) mes cuando, por causas ajenas a nuestra voluntad, sea imposible ofrecer una respuesta en el plazo de quince días hábiles. En ese caso, le comunicaremos las razones del retraso y le especificaremos el plazo en el que usted recibirá una respuesta definitiva.

Cualquiera de estos plazos comenzará a contarse desde la presentación de la reclamación por cualquiera de los canales indicados en esta Condición General.

15.4 En caso de disconformidad con la resolución del Servicio de Atención al Cliente del Grupo CaixaBank, o si transcurren los plazos que indique la normativa de aplicación desde la presentación del escrito de reclamación o queja sin obtener resolución, usted podrá dirigirse a cualquiera de los Comisionados por la Defensa del Cliente de Servicios Financieros -o aquella otra instancia que, en su caso, llegado el momento, reglamentariamente sustituya a estos-, siendo imprescindible haber presentado previamente la reclamación ante el Servicio de Atención al Cliente de CaixaBank Payments & Consumer.

CaixaBank Payments & Consumer está sometida a la supervisión del Banco de España, con domicilio en Madrid, calle Alcalá, 48, y su página web [www.bde.es](http://www.bde.es).

15.5 En el supuesto de que CaixaBank Payments & Consumer tuviera que reclamar judicialmente el pago de las cantidades adeudadas en virtud del presente contrato, determinará la cantidad total exigible de conformidad con lo que resulte de sus registros contables, practicando al efecto la oportuna liquidación, conforme a lo pactado en el mismo, y expidiendo certificación en la que figure el saldo deudor que corresponda a la fecha en que se expida.

## 16. DURACIÓN Y CANCELACIÓN.

**Quién puede cancelar el contrato, cuándo y cómo.**

16.1 El contrato de Cuenta de crédito es de CINCO años, renovables automática y sucesivamente por períodos de un año.

16.2 Tanto usted como nosotros podemos dar por cancelado este contrato de Cuenta de crédito sin tener que explicar los motivos:

- Si es CaixaBank Payments & Consumer quien solicita cancelar este contrato, le avisaremos por escrito al menos dos meses antes de que la cancelación sea efectiva.
- Si es usted quien cancela, en CaixaBank Payments & Consumer cumpliremos con su solicitud de cancelación en menos de 24 horas desde que nos lo comunique.

16.3 Igualmente, tanto usted como nosotros, podemos dar por cancelado este contrato en cualquier momento cuando existan motivos para ello; por ejemplo, si usted o nosotros incumpliéramos nuestras obligaciones, usted las de pago y/o las relativas a facilitar datos personales y/o económicos veraces y nosotros las concernientes al servicio financiero ofrecido por la Cuenta de crédito. En estos casos, no es necesario que ni usted ni nosotros avisemos a la otra parte con la antelación indicada anteriormente para que la cancelación sea efectiva.

16.4 Para dar por cancelado este contrato de Cuenta de crédito es necesario que **pague anticipadamente las cantidades que pueda deber.**

16.5 Si se cancela el contrato, se procederá al cierre de la Cuenta de crédito), no pudiendo usted efectuar nuevas disposiciones. Le podemos **cobrar la parte proporcional de los precios y gastos correspondientes a los servicios que haya utilizado** desde que hubiera empezado el período hasta el momento de la cancelación. Si hubiéramos cobrado la totalidad de los precios y gastos de manera anticipada, le devolveríamos la parte proporcional, que quedaría ingresada en la cuenta asociada a la Cuenta de crédito en la que usted haya domiciliado los pagos relativos a la devolución del crédito.

## 17. DESISTIMIENTO.

**Cuándo y cómo puede desistir (renunciar) de este contrato.**

17.1 Usted tiene derecho a **desistir, es decir, a renunciar a su contrato de Cuenta de crédito o a dejarlo sin efecto**, durante los **primeros 14 días naturales** desde que lo firmó. No es necesario que exprese motivo alguno para renunciar a su contrato y no le cobraremos penalización alguna por ello.

17.2 Puede desistir:

- Llamándonos al teléfono 900 101 161, de lunes a domingo de 9:00 a 23:00 horas.

- A través de nuestra página web [www.CaixaBankPC.com](http://www.CaixaBankPC.com):

- En el apartado "Área Privada Particulares", encontrará el formulario de contacto en el que puede incluir su petición de desistimiento.
- O bien al final de la página principal de nuestra página web, en el apartado "Servicio Atención al Cliente", también puede acceder a un formulario y realizar su solicitud.

- Enviándonos su petición de desistir por correo postal a la dirección Gran Vía de les Corts Catalanes, 159-163, de Barcelona (código postal 08014).

17.3 Una vez que haya desistido, el contrato de Cuenta de crédito quedará sin efecto. Usted dispone de **30 días naturales**, contados desde la fecha en que comunicó el desistimiento, para devolver el importe del crédito que haya utilizado y los intereses acumulados al tipo de interés pactado en este contrato.

El derecho a desistir del contrato de Cuenta de crédito no implica, en modo alguno, el derecho a desistir de la/s compraventa/s realizada/s en el ámbito del mismo (contrato de Cuenta de crédito), si las hubiera, que se regirá/n por su normativa específica.

El contrato de Cuenta de crédito tiene una duración de 5 años renovables automática y sucesivamente por períodos de un año de disposición. La amortización del crédito dispuesto se sujetará a los plazos de devolución establecidos en el contrato aplicable a cada disposición habida.

Usted puede renunciar a su contrato de Cuenta de crédito o a dejarlo sin efecto. Para hacerlo, dispone de **14 días naturales** desde la firma del contrato. No tiene que justificar su decisión.

## 18. MODIFICACIONES.

Cómo y cuándo desde CaixaBank Payments & Consumer podemos modificar las condiciones del contrato, y qué puede hacer usted al respecto.

18.1 Desde CaixaBank Payments & Consumer podemos proponer la modificación de las condiciones de este contrato, siempre cumpliendo con el correspondiente preaviso. Para ello, tenemos la obligación de comunicarle la modificación propuesta, dos meses antes de que entre en vigor. Cuando la modificación sea favorable para usted, la podemos aplicar de forma inmediata.

18.2 En este sentido, CaixaBank Payments & Consumer puede proponerle modificar el coste del crédito concedido (TIN y/o precio de los servicios), al alza o a la baja, en función de la evolución de los precios del mercado o de acuerdo al marco regulatorio vigente en cada momento, cumpliendo, siempre con el preaviso establecido en esta condición general.

18.3 Si usted no estuviera de acuerdo con la modificación que le notifiquemos, tiene derecho a oponerse a esa modificación solicitando la resolución (cancelación) del contrato de forma inmediata y sin coste alguno. Podrá solicitar esa resolución desde el momento en el que recibe la notificación de la modificación propuesta y hasta que la modificación entra en vigor. La resolución del contrato tendrá efecto 24 horas después de que nos la solicite, y la modificación propuesta no llegará a entrar en vigor.

Desde CaixaBank Payments & Consumer podemos modificar las condiciones de este contrato. Le avisaremos con 2 meses de antelación.

Si usted no está de acuerdo, puede cancelar el contrato.

Entenderemos que usted acepta la modificación que le proponemos si no nos comunica su oposición (y, por tanto, su voluntad de cancelar el contrato), con anterioridad a la fecha propuesta para su entrada en vigor.

## 19. CESIÓN.

Desde CaixaBank Payments & Consumer podremos ceder los derechos y obligaciones del contrato.

Usted acepta la cesión total o parcial que CaixaBank Payments & Consumer pueda efectuar respecto a los derechos y obligaciones de los que sea titular en virtud del presente contrato de Cuenta de crédito, a favor de cualquier persona física o jurídica con capacidad para ser cesionaria, por cualquier negocio jurídico que suponga transmisión de la titularidad de dichos derechos y obligaciones, tales como compraventa, cesión u otros análogos, asumiendo, por tanto, la cesionaria todos los citados derechos y obligaciones que le hayan sido cedidos, derivados del mismo (contrato de financiación). En todo caso, cedente y/o cesionario le deberán notificar la correspondiente cesión.

## 20. SERVICIOS VINCULADOS O COMBINADOS.

Para contratar la Cuenta de crédito, si el producto contratado la ofrece, no es obligatorio contratar otro servicio más.

20.1 Para contratar la Cuenta de crédito, o hacerlo con las condiciones que le ofrecemos, no es necesario contratar algún otro servicio (financiero o no financiero) más.

20.2 Desde CaixaBank Payments & Consumer podemos ofrecerle distintos servicios, además de la Cuenta de crédito, que usted también puede contratar. Si decide contratar cualquiera de esos servicios simultáneamente a la contratación de la Cuenta de crédito, lo hará, igualmente, de forma independiente. Los detalles y condiciones de su contratación constarán en la documentación contractual de cada servicio.

Contratar la Cuenta de crédito no obliga a contratar otros servicios.

## 21. PRECIOS.

Cuánto cuesta la Cuenta de crédito y los servicios que con ella le ofrecemos.

La Cuenta de crédito y los servicios que con ella le ofrecemos tienen diferentes precios. Le indicamos aquí esos precios y el momento en que se los cobraremos:

- **Compensación por reembolso anticipado:** el precio no puede superar el 1% de la cantidad de dinero que usted reembolse (devuelva) anticipadamente (antes de tiempo) y siempre que el contrato de crédito termine en un período de tiempo superior a un año. Si es de menos de un año, el porcentaje es del 0,50%. El importe que se toma en consideración para el cálculo del período restante entre el reembolso anticipado y la terminación acordada del contrato de crédito es el de la última cuota pagada.

- Traspaso de crédito a su cuenta bancaria a través de teléfono, web o app:** el precio, que es el indicado en las condiciones particulares, se genera cada vez que usted realiza una disposición en efectivo con cargo al crédito, a través de teléfono o web. Ese precio se carga al crédito de su Cuenta de crédito. En ese caso, nosotros podremos cobrarle ese precio, pero la cantidad que usted pagará no será nunca superior a la que usted está disponiendo en ese acto concreto.
- Compensación por costes de cobro ante un impago:** Su obligación esencial como cliente es atender cada pago que está previsto en el contrato. Cuando incumpla esta obligación, nosotros tenemos que hacer unas gestiones de recobro para poner al día el contrato. Estas gestiones de recobro tienen un coste. El coste de las gestiones de recobro son diferentes del interés de demora. El interés de demora no es un coste; representa la pérdida financiera por no pagar en el plazo previsto.

Las gestiones de recobro las haremos en los primeros 15 días y son:

A) Comunicaciones telemáticas (por ejemplo, SMS o medios similares).

B) Correo electrónico y/o buzón de nuestra web o app cuando hayamos acordado estas formas de comunicación.

C) Una o varias llamadas telefónicas. Siempre haremos al menos 2 intentos para establecer contacto con usted, pero el número y la progresión se adaptarán a las circunstancias particulares de cada deuda y cada cliente.

D) Adicionalmente, cualquier otro método personalizado que nos permita contactar con usted.

La compensación por gestiones de recobro es de 15€, aunque el coste real de las gestiones para nosotros es superior. La compensación únicamente se cobrará en el saldo de la cuenta cuando se complete todo el proceso de las gestiones de recobro; no es automática. Además, solo se cobrará una sola compensación por cada impago; no cabe reiteración. La compensación por gestiones de recobro no se aplicará a impagos inferiores a 20€; los importes inferiores están exentos.

## 22. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

### Información básica sobre el tratamiento de datos personales

22.1 A continuación, le facilitamos la información básica sobre el tratamiento de sus datos. Puede consultar el detalle completo de cómo utilizaremos sus datos en nuestra Política de Privacidad, a la que puede acceder en cualquier momento desde <https://www.caixabankpc.com/es/politica-de-privacidad>

<b>¿Quién trata sus datos?</b>
<p><b>Responsable del tratamiento:</b> CaixaBank Payments &amp; Consumer, E.F.C., E.P., S.A., Sociedad Unipersonal («CaixaBank Payments &amp; Consumer») - NIF: A-08980153 y domicilio en la avenida de Manoteras nº 20. Edificio Paris. 28050 Madrid (28050).</p>
<p><b>Corresponsables de tratamiento:</b> Además, para determinados tratamientos que le informamos en detalle en nuestra política, CaixaBank Payments &amp; Consumer tratará conjuntamente sus datos con otras empresas, decidiendo de manera conjunta los objetivos ("<b>para qué se usan los datos</b>") y los medios utilizados ("<b>cómo se usan los datos</b>") siendo, por tanto, corresponsables de esos tratamientos.</p> <p>Los tratamientos para los cuales CaixaBank Payments &amp; Consumer tratará conjuntamente sus datos con otras empresas se describen detalladamente en el epígrafe 6 de nuestra Política de Privacidad "Qué tratamientos realizamos con sus datos".</p> <p>Además, encontrará la lista de las empresas que tratan sus datos, así como los aspectos esenciales de los acuerdos del tratamiento en corresponsabilidad en: <a href="http://www.caixabank.es/empresasgrupo">www.caixabank.es/empresasgrupo</a>.</p>

## ¿Qué tratamientos realizamos con sus datos?

Tratamientos basados en el **consentimiento** con el fin de:

- Personalización de la oferta de productos y servicios según el análisis de sus datos.
- Comunicación de la oferta de productos y servicios por canales.
- Cesión de datos a otras empresas para la remisión de ofertas comerciales.

**Estos tratamientos se realizan únicamente si usted ha dado su autorización para ello** (puede habernos dado su autorización en la entrevista en la que usted se dio de alta como cliente, a través de nuestros prescriptores o agentes, a través de nuestros canales electrónicos y aplicaciones móviles, o en alguna de las empresas del Grupo CaixaBank que resulte corresponsable del concreto tratamiento).

Tratamientos necesarios para la **ejecución de las relaciones contractuales** formalizadas con usted, con las finalidades de:

- Formalización, mantenimiento y ejecución de las Relaciones Contractuales.
- Comunicación de datos del pago al establecimiento: en ejecución de este contrato y de su orden de pago al establecimiento, CaixaBank Payments & Consumer comunicará al establecimiento sus datos identificativos y el importe total del préstamo/crédito dispuesto abonado en su nombre al establecimiento.
- Análisis de la solvencia y de la capacidad de devolución para la concesión y seguimiento del riesgo de crédito.

Operaciones de tratamiento adicionales derivadas de la ejecución de las Relaciones Contractuales:

- **Verificación de datos:** CaixaBank Payments & Consumer podrá contactarle, incluido por vía telefónica, en relación con la operación de financiación solicitada para verificar sus datos personales, su conformidad con las condiciones de la operación, que Usted haya firmado el contrato de financiación, y/o si el Establecimiento le ha entregado el bien financiado o prestado el servicio financiado. Esta información podrá ser contrastada con la que el Establecimiento hubiera facilitado a CaixaBank Payments & Consumer.
- **Seguimiento de la entrega del producto o ejecución del servicio financiado:** CaixaBank Payments & Consumer podrá solicitar al Establecimiento que le informe (puntal o periódicamente) sobre el estado de la entrega del bien o de la prestación del servicio financiado de acuerdo con lo establecido en la Cláusula de Contrato Vinculado de este Contrato, con la finalidad de hacer un seguimiento del riesgo asumido por CaixaBank Payments & Consumer frente al Establecimiento. Esta información podrá ser contrastada con la que Usted facilite a CaixaBank Payments & Consumer en las llamadas de verificación de datos.

Estas operaciones de tratamiento derivadas de la ejecución de las Relaciones Contractuales se realizan en base al interés legítimo de la Entidad en que los Establecimientos cumplan con sus obligaciones frente a los clientes (entrega del bien o prestación del servicio financiado) así como para la prevención de posibles escenarios de impago y fraude.

Para la realización de la operación de tratamiento de verificación de datos, se tratarán las siguientes categorías de datos:

- Datos identificativos y de contacto
- Datos de contratación
- Datos de las comunicaciones mantenidas con el interesado
- Nivel de entrega del bien o ejecución del servicio financiado.

Tratamientos necesarios para **cumplir con obligaciones normativas** impuestas por la normativa aplicable a la actividad del Grupo CaixaBank, con las finalidades de:

- Tratamiento para cumplir con la normativa de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.
- Tratamiento para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las políticas de sanciones y contramedidas financieras internacionales.
- Tratamiento para la atención de quejas y reclamaciones.
- Supervisión y control interno.

Tratamientos para la **satisfacción de intereses legítimos** perseguidos por CaixaBank Payments & Consumer o por un tercero, siempre que sobre esos intereses no prevalezcan los intereses de usted, o sus derechos y libertades fundamentales.

- Políticas de sanciones y contramedidas financieras internacionales de OFSI y OFAC
- Prevención del fraude
- Consulta y comunicación a sistemas de información crediticia en el marco de la solicitud y posterior gestión de productos que impliquen financiación
- Obtención de datos de contacto adicionales para la gestión de situaciones de impago
- Elaboración de informes de gestión y modelos matemáticos
- Envío de comunicaciones comerciales basadas en un perfil comercial básico
- Realización de encuestas a clientes

### **Delegado de Protección de Datos, ejercicio de derechos y presentación de reclamaciones**

CaixaBank Payments & Consumer y las empresas del Grupo CaixaBank han nombrado un **Delegado de Protección de Datos**, que le atenderá para responder a cualquier cuestión relativa al tratamiento de sus datos personales y al ejercicio de sus derechos.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos para hacerle llegar sus sugerencias, consultas, dudas o reclamaciones a través de esta dirección: [www.caixabank.com/delegadoprotecciondedatos](http://www.caixabank.com/delegadoprotecciondedatos).

Usted puede **ejercer sus derechos** de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad de datos personales, a retirar su consentimiento y a no ser objeto de una decisión automatizada de acuerdo con la ley, a través de los siguientes canales:

- En las oficinas de CaixaBank, S.A. abiertas al público.
- Mediante las opciones habilitadas en su espacio privado en la web [www.caixabankpc.com](http://www.caixabankpc.com) y en nuestras aplicaciones móviles.
- En la dirección electrónica: [www.caixabankpc.com/ejerciciodederechos](http://www.caixabankpc.com/ejerciciodederechos).
- Mediante un escrito dirigido al Apartado de Correos número 209 de Valencia (46080).

Además, si tiene alguna reclamación derivada del tratamiento de sus datos, puede dirigirla a la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)).

### **Destinatarios de los datos**

Con carácter general no se comunicarán los datos personales a terceros, salvo obligación legal, entre las que pueden estar las comunicaciones, siempre con la máxima seguridad y confidencialidad, a Jueces y Tribunales, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, así como a autoridades u organismos oficiales.

En caso de impago de cualquiera de las obligaciones derivadas del mismo, los datos relativos al débito podrán ser comunicados a sistemas de información crediticia.

Sólo si tenemos su consentimiento, cederemos sus datos a otras empresas con las que tengamos acuerdos, con el propósito de que le hagan ofertas comerciales de los productos y servicios que comercializan.

Puede consultar la información referente a **destinatarios de los datos, a la cesión de los mismos, así como a las transferencias de datos fuera del Espacio Económico Europeo** en nuestra Política de Privacidad: <https://www.caixabankpc.com/es/politica-de-privacidad>.

### **Conservación de datos**

Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los mismos.

### **Información adicional**

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos, incluido el uso de perfiles y decisiones automatizadas, en nuestra Política de Privacidad, a la que puede acceder en cualquier momento desde: <https://www.caixabankpc.com/es/politica-de-privacidad>

CaixaBank Payments & Consumer realizará una revisión de su Política de Privacidad cada vez que resulte necesario; por ejemplo, con motivo de la publicación de nuevas normas o criterios o la realización de nuevos tratamientos.

Siempre que se produzcan cambios sustanciales o importantes, en esta política de privacidad, le mantendremos debidamente informado y le avisaremos mediante los canales habituales.

## 22.2. Otras obligaciones relacionadas con los datos de los beneficiarios de las tarjetas.

Usted es el responsable de la veracidad y exactitud de los datos personales de los beneficiarios de las Tarjetas que, en su caso, nos facilite, así como de cumplir con la normativa de protección de datos y manifiesta que esta comunicación de datos se ha realizado bajo un título habilitante adecuado y de que se ha informado adecuadamente a los titulares de los datos de los aspectos que exige dicha normativa. Nosotros mantendremos el secreto sobre esos datos y aplicaremos las medidas de seguridad legalmente exigibles. Ud. se obliga a proporcionar a los beneficiarios de las tarjetas emitidas al amparo de este Contrato la información sobre el tratamiento de sus datos por CaixaBank Payments & Consumer detallada en esta cláusula, con carácter previo a la comunicación de dichos datos.

Usted mantendrá totalmente indemne a CaixaBank Payments & Consumer frente a cualquier reclamación, responsabilidad, perjuicio y/o sanción (incluidas sanciones de la Agencia Española de Protección de Datos) derivada del tratamiento de los datos de los beneficiarios de las Tarjetas que lleve a cabo CaixaBank Payments & Consumer en virtud de este Contrato, así como por el incumplimiento de sus obligaciones en materia de protección de datos y de la obligación de informar a los beneficiarios de las Tarjetas de lo indicado en el párrafo anterior.

## 22.3. Tratamientos basados en el consentimiento

Estos tratamientos tienen como base jurídica su **consentimiento**, según se establece en el art. 6.1.a) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

**Podemos haberle solicitado ese consentimiento por diferentes canales;** en la entrevista en la que usted se dio de alta como cliente, a través de su gestor o gestora (presencial o remoto) o a través de alguna de las empresas con las que mantenemos un acuerdo de colaboración ("Prescriptores"), a través de nuestros canales electrónicos y aplicaciones móviles o en alguna de las empresas del Grupo CaixaBank que resulte corresponsable del concreto tratamiento. **Si por alguna circunstancia, nunca le hemos solicitado su consentimiento, estos tratamientos no le aplicarán.**

Encontrará el resumen de las autorizaciones que usted nos ha consentido o denegado en las «Condiciones Particulares» de este contrato, dentro del apartado «Resumen de autorizaciones para el tratamiento de datos basados en el consentimiento».

Asimismo, **puede consultar las autorizaciones que usted nos ha consentido o denegado, y modificar su decisión en cualquier momento** y de manera gratuita en la web de CaixaBank Payments & Consumer ([www.caixabankpc.es](http://www.caixabankpc.es)) y en la de cada una de las empresas corresponsables del concreto tratamiento, en las oficinas de CaixaBank, o en su área privada de la web o aplicaciones móviles de CaixaBank Payments & Consumer.

**Los tratamientos basados en su consentimiento se indican a continuación ordenados de la (A) a la (C).** Señalaremos para cada uno de ellos: la descripción de la finalidad (**Finalidad**), el detalle de los datos tratados (**Tipologías de datos tratados o Datos tratados**), si aplica, información sobre el uso de perfiles (**Uso de Perfiles**), otra información necesaria acerca del tratamiento (**Otra información relevante**) y si son o no tratamientos realizados en régimen de corresponsabilidad con otras empresas del Grupo CaixaBank (**Corresponsables/Responsable del tratamiento**).

### A. Personalización de la oferta de productos y servicios según el análisis de sus datos

**Finalidad:** si tenemos su consentimiento, utilizaremos los datos que le indicamos a continuación, para elaborar un perfil comercial suyo que nos permita deducir sus preferencias o necesidades para ofrecerle, a través de su gestor o gestora (presencial o remoto), los productos y servicios comercializados por las empresas corresponsables que creamos que pueden interesarle en función de las preferencias y necesidades deducidas.

Mediante este tratamiento de sus datos podremos hacerle ofertas personalizadas que creamos que pueden interesarle más que las ofertas genéricas.

Además, en caso de que usted nos autorice la "Comunicación de la oferta de productos y servicios por

canales" (Apartado 6.1.B de la Política de Privacidad) le ofreceremos los productos y servicios comercializados por las empresas corresponsables que creamos que pueden interesarle en función de las preferencias y necesidades deducidas a través de cualquier otro canal que nos autorice.

**Datos tratados:** no usaremos para este tratamiento datos que contengan información que revele su origen étnico o racial, sus opiniones políticas, sus convicciones religiosas o filosóficas, su afiliación sindical, el tratamiento de datos genéticos, datos biométricos dirigidos a identificarle de manera unívoca, datos relativos a la salud o datos relativos a su vida u orientación sexual.

Los datos que trataremos para esta finalidad son:

- **Datos identificativos y de contacto:** nombre y apellidos, sexo, información de contacto postal telefónica y electrónica, domicilio de residencia, nacionalidad, fecha de nacimiento, idioma de comunicación, documento identificativo.
- **Datos de su actividad profesional o laboral y socioeconómicos:** actividad profesional o laboral, ingresos o retribuciones, unidad o círculo familiar, nivel de estudios, patrimonio, datos fiscales y datos tributarios.
- **Datos de contratación:** productos y servicios contratados o solicitados (propios o de terceros), condición de titular, autorizado o representante del producto y servicio contratado, categorización según la normativa en materia de mercados de valores e instrumentos financieros (categoría MIFID), información sobre inversiones realizadas y su evolución e información y movimientos de las operaciones de financiación.
- **Datos financieros básicos:** saldos actuales e históricos de productos y servicios e historial de pago de los productos y servicios contratados (propios o de terceros).
- **Datos de terceros observados en los extractos y recibos de cuentas a la vista y cuentas de pago:** la información de los apuntes y movimientos que terceros emisores realicen en sus cuentas, incluyendo el tipo de operación, el emisor, el importe y el concepto que aparecen en los recibos y extractos de operaciones con tarjetas de débito, crédito y prepago.
- **Datos de su condición de accionista, o no, de CaixaBank:** si tiene o no acciones de CaixaBank.
- **Datos de las comunicaciones mantenidas con usted:** datos obtenidos en chats, muros, videoconferencias, llamadas telefónicas o medios equivalentes.
- **Datos de navegación propios:** si usted ha aceptado el uso de cookies y tecnologías similares en sus dispositivos de navegación los datos obtenidos de sus navegaciones por nuestras páginas web o aplicaciones móviles y la navegación que realice en las mismas: historial de navegación (páginas visitadas y clics en contenidos), ID del dispositivo, ID de publicidad, dirección IP y versión instalada de la aplicación).
- **Datos geográficos:** cuando así lo haya autorizado en la configuración de la propia aplicación los datos de la ubicación de los comercios de sus operaciones con tarjeta y los datos de geolocalización de su dispositivo móvil proporcionados por la instalación y/o el uso de nuestras aplicaciones móviles.
- **Datos obtenidos de la ejecución de otros tratamientos previstos en la Política de Privacidad:**
  - **Datos de evaluación de riesgo o scoring:** en las operaciones de financiación o pago por cuotas, deduciremos su capacidad de pago o impago, o los límites de riesgo, aplicando modelos matemáticos estadísticos que se calculan con sus datos (tratamiento definido en el epígrafe 6.2.B de la Política de Privacidad).
  - **Datos de clasificación de clientes.** (tratamiento definido en el epígrafe 6.4.A de la Política de Privacidad de CaixaBank).
- **Datos obtenidos de la ejecución de modelos estadísticos:** utilizamos los resultados de la aplicación de modelos matemáticos con los datos de los clientes, para deducir sus hábitos de consumo, preferencias/proensiones de contratación o clasificación de clientes.
- **Datos demográficos y socioeconómicos:** datos estadísticos no asociados a personas determinadas sino a zonas geográficas, sectores de edad o sectores de actividad profesional, que utilizaremos para ponerlos en relación con la información de los clientes.

- **Datos sobre inmuebles y vehículos asociados a tu persona:** datos obtenidos del catastro y datos básicos de vehículos obtenidos de la Dirección General de Tráfico que utilizaremos para complementar la información sobre sus inmuebles y vehículos.
- **Datos sobre administradores, cargos funcionales y vinculaciones societarias:** datos extraídos de las bases de datos de INFORMA que utilizaremos para complementar la información sobre su actividad.
- **Datos de subvenciones y seguros agrarios:** datos publicados por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) y por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)
- **Datos de terceras empresas a las que usted haya dado su consentimiento para compartirlos con nosotros:** datos suyos tratados por otras empresas con las que tengamos acuerdos, y a las que usted haya autorizado compartir su información con nosotros
- **Datos de navegación:** si usted ha aceptado el uso de cookies y tecnologías similares en sus dispositivos de navegación, los datos obtenidos de sus navegaciones por páginas web o aplicaciones móviles de terceros y la navegación que realice en las mismas: historial de navegación (páginas visitadas y clics en contenidos), ID del dispositivo, ID de publicidad, dirección IP.
- **Datos de redes sociales o internet:** datos de redes sociales o internet que usted autorice a consultar.

**Uso de perfiles:** para este tratamiento elaboraremos un perfil comercial que utilizaremos exclusivamente para personalizarle nuestra oferta de productos y servicios:

- **Finalidad del perfil:** el perfil utilizado tiene como finalidad deducir los productos y servicios que creamos que pueden interesarle, en base a la información que tenemos sobre usted, para ofrecerle su contratación en lugar de dirigirle ofertas comerciales genéricas.
- **Consecuencias:** si usted autoriza el tratamiento utilizaremos perfiles comerciales para decidir qué productos o servicios le ofrecemos comercialmente. Si no lo autoriza, no usaremos su información para personalizarle la oferta de productos y servicios.

Este perfilado no lo utilizamos, en ningún caso, para la denegación de ningún producto o servicio, ni para determinar límites de crédito. La no aceptación de este tratamiento no impide, limita o condiciona su acceso a nuestro catálogo completo de productos y servicios que usted tiene siempre a su disposición.

**En caso de que solicite la contratación de cualquier producto o servicio, su solicitud será evaluada con usted conforme a nuestros procedimientos ordinarios, sin que la aceptación o no del análisis de sus datos para la personalización de la oferta de productos y servicios afecte a esta evaluación.**

La no aceptación de este tratamiento tampoco impedirá que contactemos con usted para la gestión operativa de los productos y servicios que tenga contratados.

- **Lógica:** el perfil de un cliente se calcula a partir de los datos indicados en el apartado "datos tratados".

A estos datos se les aplican fórmulas matemáticas obtenidas a partir de comportamientos observados en el pasado en clientes de similares características para de esta forma inferir el comportamiento del cliente a futuro. Estas fórmulas matemáticas permiten determinar la importancia de cada uno de los datos tratados en el resultado final del perfil del solicitante.

Dicho resultado final es la probabilidad de que el cliente esté interesado en un producto o servicio.

**Otra información relevante:** a continuación, encontrará otra información importante sobre este tratamiento:

- **Comprobación previa de su capacidad de pago:** cuando las ofertas que queramos transmitirle consistan en productos o servicios que impliquen el pago de cuotas o en financiación, comprobaremos previamente su capacidad de pago.

Esta comprobación previa la realizaremos mediante el tratamiento detallado en el epígrafe 6.2.B de nuestra Política de Privacidad, con el fin de ofrecerle un límite de crédito y un plazo de devolución adecuados al conocimiento que tengamos de su situación financiera, de acuerdo con los principios de responsabilidad en la oferta de productos de financiación exigidos por el Banco de España, y por la normativa sobre supervisión prudencial y de solvencia de las entidades de crédito y de préstamo responsable.

La no aceptación de este tratamiento no impide, limita o condiciona su acceso a nuestro catálogo de

productos y servicios de financiación que, en caso de solicitud por su parte, será evaluada con usted conforme a nuestros procedimientos ordinarios.

• **Elaboración de informes de gestión y modelos matemáticos.**

Los datos tratados y resultantes de este tratamiento se utilizarán también para la elaboración de informes de gestión y modelos matemáticos en los términos que se detallan en el tratamiento definido en el epígrafe 6.4.E) de la Política de Privacidad.

**Vigencia del tratamiento:** solo realizaremos este tratamiento de sus datos si usted nos ha dado su consentimiento para ello, y su consentimiento permanecerá vigente mientras usted no lo retire. Si cancela todos sus productos o servicios con nosotros, pero olvida retirar su consentimiento, nosotros lo haremos automáticamente.

**Corresponsables del tratamiento:** las siguientes empresas del Grupo CaixaBank tratarán sus datos en corresponsabilidad para este tratamiento:

- > CaixaBank, S.A.
- > CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A.U.
- > Nuevo Micro Bank, S.A.U.
- > Facilitea Selectplace, S.A.U.
- > ImaginersGen, S.A.
- > VidaCaixa S.A.U. de Seguros y Reaseguros

Encontrará los aspectos esenciales de los acuerdos del tratamiento en corresponsabilidad en: [www.caixabank.es/empresasgrupo](http://www.caixabank.es/empresasgrupo).

## **B. Comunicación de la oferta de productos y servicios por canales**

**Finalidad:** si tenemos su consentimiento, pondremos a su disposición nuestra oferta de productos y servicios a través de los siguientes canales que usted nos autorice: aplicaciones móviles, entornos digitales y canales electrónicos, carta o teléfono.

Los datos que usaremos para la comunicación por los canales que nos autorice, variarán en función de si nos ha autorizado, o no, la personalización de la oferta de productos y servicios según el análisis de sus datos:

- Si no tenemos su consentimiento para personalizarle nuestra oferta de productos y servicios (tratamiento A anterior), utilizaremos únicamente sus datos identificativos y de contacto para trasladarle ofertas genéricas.
- Si nos ha dado su consentimiento para personalizarle nuestra oferta de productos y servicios (tratamiento A anterior), también utilizaremos la información de su perfil comercial que se detalla en el tratamiento 6.1. A de la Política de Privacidad, para trasladarle ofertas personalizadas

**Datos tratados:** no usaremos para este tratamiento datos que contengan información que revele su origen étnico o racial, sus opiniones políticas, sus convicciones religiosas o filosóficas, su afiliación sindical, el tratamiento de datos genéticos, datos biométricos dirigidos a identificarle de manera unívoca, datos relativos a la salud o datos relativos a su vida u orientación sexual.

Los datos que trataremos para esta finalidad son:

- **Datos identificativos y de contacto:** nombre y apellidos, sexo, información de contacto postal, telefónica y electrónica, domicilio de residencia, idioma de comunicación.
- **Datos obtenidos de la ejecución de otros tratamientos previstos en esta política:**
  - **Datos de la personalización de la oferta de productos y servicios según el análisis de sus datos:**

si nos ha dado su consentimiento para personalizarle nuestra oferta de productos y servicios (tratamiento A anterior), también utilizaremos la información de su perfil comercial que se detalla en el tratamiento 6.1. A de la Política de Privacidad, para trasladarle ofertas personalizadas.

**Otra información relevante:** a continuación, encontrará otra información importante sobre este tratamiento:

- **Vigencia del tratamiento:** solo realizaremos este tratamiento de sus datos si usted nos ha dado su consentimiento para ello, y su consentimiento permanecerá vigente mientras usted no lo retire. Si cancela todos sus productos o servicios con nosotros, pero olvida retirar su consentimiento, nosotros lo haremos automáticamente.

**Corresponsables del tratamiento:** las siguientes empresas del Grupo CaixaBank tratarán sus datos en corresponsabilidad para este tratamiento:

- > CaixaBank, S.A.
- > CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A.U.
- > Nuevo Micro Bank, S.A.U.
- > Facilitea Selectplace, S.A.U.
- > ImaginersGen, S.A.
- > VidaCaixa S.A.U. de Seguros y Reaseguros

Encontrará los aspectos esenciales de los acuerdos del tratamiento en corresponsabilidad en: [www.caixabank.es/empresasgrupo](http://www.caixabank.es/empresasgrupo).

### **C. Cesión de datos a otras empresas para la remisión de ofertas comerciales**

**Finalidad:** si tenemos su consentimiento, cederemos los datos que le indicaremos a continuación a otras empresas con las que tengamos acuerdos, con el propósito de que le hagan ofertas comerciales de los productos y servicios que comercializan.

Si no nos consiente este tratamiento, no cederemos sus datos. Si lo consiente, los datos que comunicaremos a otras empresas variarán en función de si nos ha autorizado, o no, la personalización de la oferta de productos y servicios según el análisis de sus datos.

- Si no tenemos su consentimiento para personalizarle nuestra oferta de productos y servicios (tratamiento A anterior), facilitaremos a esas empresas únicamente sus datos identificativos y de contacto.
- Si nos ha dado su consentimiento para personalizarle nuestra oferta de productos y servicios (tratamiento A anterior), también comunicaremos a esas empresas información de su perfil comercial, que consiste en la información deducida sobre sus preferencias y necesidades, así como información deducida sobre su probabilidad de pago o impago, o sobre límites de riesgo.

Esas terceras empresas a las que podríamos ceder sus datos se dedican a las siguientes actividades:

- bancarias
- servicios de inversión
- seguros y reaseguros

- capital riesgo
- inmobiliarias
- viarias
- venta y distribución de bienes y servicios,
- servicios de consultoría
- ocio y
- benéfico-sociales

**Datos tratados:** no usaremos para este tratamiento datos que contengan información que revele su origen étnico o racial, sus opiniones políticas, sus convicciones religiosas o filosóficas, su afiliación sindical, el tratamiento de datos genéticos, datos biométricos dirigidos a identificarle de manera unívoca, datos relativos a la salud o datos relativos a su vida u orientación sexual.

Los datos que trataremos para esta finalidad son:

- **Datos identificativos y de contacto:** nombre y apellidos, sexo, información de contacto postal telefónica y electrónica, domicilio de residencia, nacionalidad, fecha de nacimiento, idioma de comunicación, documento identificativo.
- **Datos obtenidos de la ejecución de otros tratamientos previstos en esta política:**
  - **Datos de la personalización de la oferta de productos y servicios según el análisis de sus datos:** si nos ha dado su consentimiento para personalizarle nuestra oferta de productos y servicios (tratamiento A anterior), también utilizaremos la información de su perfil comercial que se detalla en el tratamiento 6.1. A de la Política de Privacidad, para trasladarle ofertas personalizadas.

**Otra información relevante:** a continuación, encontrará otra información importante sobre este tratamiento:

- **Información sobre la cesión:** si llegamos a algún acuerdo con una tercera empresa para cederle sus datos, la empresa destinataria le informará de esta circunstancia, así como de los datos cedidos y los detalles del tratamiento que pretende llevar a cabo.
- **Vigencia del tratamiento:** solo realizaremos este tratamiento de sus datos si usted nos ha dado su consentimiento para ello, y su consentimiento permanecerá vigente mientras usted no lo retire. Si cancela todos sus productos o servicios con nosotros, pero olvida retirar su consentimiento, nosotros lo haremos automáticamente.

**Corresponsables del tratamiento:** las siguientes empresas del Grupo CaixaBank tratarán sus datos en corresponsabilidad para este tratamiento:

- > CaixaBank, S.A.
- > CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A.U.
- > Nuevo Micro Bank, S.A.U.
- > Facilitea Selectplace, S.A.U.
- > ImaginersGen, S.A.

> VidaCaixa S.A.U. de Seguros y Reaseguros

Encontrará los aspectos esenciales de los acuerdos del tratamiento en corresponsabilidad en: [www.caixabank.es/empresasgrupo](http://www.caixabank.es/empresasgrupo).

### **23. POLÍTICAS DE SANCIONES, PREVENCIÓN DE BLANQUEO Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE.**

**En CaixaBank Payments & Consumer gozamos de políticas sobre sanciones económico-financieras internacionales, prevención de blanqueo y lucha contra el fraude.**

23.1 CaixaBank Payments & Consumer tiene unas **políticas muy exigentes sobre sanciones económico-financieras internacionales, prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, lucha contra el fraude u otros tipos de delincuencia, a fin de colaborar de manera decidida en el mantenimiento de la integridad y la seguridad del sistema financiero.** Por lo tanto, usted, a partir del establecimiento de relaciones con CaixaBank Payments & Consumer, se compromete a colaborar activamente en la aplicación de estas políticas y acepta que su falta de colaboración puede dar lugar a la **suspensión o a la cancelación del contrato** de financiación aquí formalizado.

23.2. Al efecto del cumplimiento de la política de sanciones, usted, manifiesta expresamente que:

i. Es persona física que: (i) no está incluida en leyes, regulaciones, directrices, resoluciones, programas o medidas restrictivas en materia de sanciones económico-financieras internacionales ("Personas Sancionadas"), impuestas por las Naciones Unidas, la Unión Europea o cualesquiera de sus países miembros, el Reino de España, Office of Financial Sanctions Implementation (OFSI) of Her Majesty's Treasury (HMT) del Reino Unido y/o el U.S. Department of the Treasury's office of Foreign Assets Control (OFAC) (en adelante "Sanciones"), (ii) no mantiene relaciones de negocio, ni lleva a cabo operaciones con clientes de países, territorios, jurisdicciones de riesgo o que supongan transferencia de fondos desde o hacia estos países, territorios o jurisdicciones sujetos de Sanciones.

ii. Reconoce y acepta el derecho de CaixaBank Payments & Consumer a poner fin al contrato de financiación aquí formalizado de forma inmediata, siempre que las circunstancias manifestadas por usted en esta condición general varíen o se vean alteradas de cualquier forma, y/o CaixaBank Payments & Consumer no pudiera garantizar la aplicación de la política de sanciones y el cumplimiento de la normativa aplicable o incluso, el cumplimiento de los requisitos recomendados por los diferentes organismos nacionales o internacionales a los cuales CaixaBank Payments & Consumer hubiere decidido vincularse con estas finalidades.

23.3 Al efecto del cumplimiento de las políticas de prevención de blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo, la lucha contra el fraude o cualquier otro tipo de delincuencia, usted **se obliga a colaborar activamente** con CaixaBank Payments & Consumer en la aplicación y el cumplimiento de las medidas de la debida diligencia derivada de la normativa de prevención de blanqueo de capitales y del financiamiento del terrorismo y a entregar a CaixaBank Payments & Consumer toda aquella información y/o documentación que esta considere necesaria durante la vigencia de este contrato, relativa a sus circunstancias personales y aquellas que conciernen las operaciones que se llevan a cabo mediante los productos y servicios contratados por usted con la finalidad prevista en el apartado anterior. A tales efectos, usted reconoce y acepta el **derecho de CaixaBank Payments & Consumer a poner fin a este contrato de forma inmediata** en el caso de que no se produzca la colaboración activa en la aplicación y el cumplimiento de las medidas de colaboración expresadas en esta condición general, así como en el caso de no entregar a CaixaBank Payments & Consumer toda aquella información y/o documentación referida, asimismo, en esta Condición General.